Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del País, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas.

Memorando ADQ - Nº 130/2022

A : **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Coordinadora Administrativa Financiera
Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)

DE : **LIC. INES TORRES**, Asistente de Proyecto
Adquisiciones - PIMA

REF : Solicitud de Remisión de Documento de Licitación para el inicio de Llamado S.C. Nº 09/2022 – "Servicio de mantenimiento y Reparación para Equipos Informáticos"- Contrato Abierto – Ad Referéndum

FECHA : 19 de octubre de 2022

Me dirijo a usted a fin de poner a su consideración y una vez aprobado remitir donde corresponda, **el documento para el inicio del Llamado "Servicio de Mantenimiento y Reparación para Equipos Informáticos " Contrato Abierto Ad Referéndum**, en el marco del Convenio de Préstamo BIRF 9064-PY del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA), haciendo mención que conforme a lo establecido en el Convenio de Préstamo (Apéndice - Definiciones Numeral 25) (FOLIO 43-61), el proceso se encuentra acorde a las *"Directrices de Adquisiciones del Banco Mundial para los Prestatarios de IPF*", de julio de 2016, revisado en noviembre de 2017 y agosto de 2018 y *exceptuados de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" teniendo en cuenta el Artículo 2°. - CONTRATACIONES EXCLUIDAS*.

Qué por nota de fecha 18 de octubre de 2022 el Asistente de Proyecto del área de Informática de la UEP solicita a la Coordinación Administrativa – Financiera del Proyecto, la necesidad de realizar el mantenimiento y reparación para equipos informáticos los cueles fueron verificados y diagnosticados para el efecto. De modo a poder contar con equipos en condiciones para el uso en las distintas áreas del Proyecto.
Por tanto, se solicita remitir las documentaciones a la Sub-UOC y la lista de los potenciales proveedores a ser invitados a fin de iniciar con el proceso de convocatoria de la Solicitud de Cotizaciones N° 09/2022 – "**Servicio de Mantenimiento y Reparación para Equipos Informáticos" Contrato Abierto Ad Referéndum**", por montos: **Mínimo de Gs. 98.039.955 (noventa y ocho millones treinta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco) y Máximo Gs. 196.079.910 (guaraníes ciento noventa y seis millones setenta y nueve mil novecientos diez**, registrado en el STEP con el identificador **PY-DINCAP-320174-NC-RFQ,** afectados al componente 3 - Coordinación, Gestión y Seguimiento y Evaluación del Proyecto**,** el sistema de adjudicación es por monto total, Mantenimiento de Oferta son del 5% del monto total y Cumplimiento de Contrato 10% y se pueden presentar en forma de Declaración Jurada.

Proveedor	RUC	Dirección	Telefono	Correo electronico
SANRY	*80011519-8*	Eduardo López Moreira 5155 casi Charles de Gaulle	728-8858	dnogue@sanri.com.py - lgonzalez @sanri.com.py
OFFICE COMPU S.A.	*80013316-1*	22 de setiembre N° 585 e/Azara - 2° piso	206176	belinda@officecompu.com.py
COMTEL S.A.	*80016715-5*	Vice Presidente Sánchez n° 731 c/ Herrera.	021 248 7000	licitaciones@comtel.com.py
PARASUR	*80076769-1*	12 de Octubre N° 591 esq. Igualdad	021/222-868	ariel.martinez@grupochl.com.py
DATA SYSTEMS	*80013889-9*	SALTOS DEL GUAIRA 1055	213-347/8	datasys@data.com.py

Se menciona además que este proceso no se encuentra regulado por la Ley 2051/03, y que el umbral Tabla 3: Umbrales de método de adquisiciones y de modalidad de revisión aplicables a la operatoria, conforme a la modalidad "Bienes y Servicios de No Consultoría: <USD 50 Mil según Resolución Ministerial Nº 63 de fecha 21 de setiembre del corriente y se encuentra enmarcado como Revisión Posterior y que el Documento de Licitación identificado en el STEP como **PY-DINCAP-320174-NC-RFQ**., **no requiere de la No Objeción del Banco Mundial para esta etapa del proceso**; pero si cuenta con la autorización del Banco Mundial para el inicio del proceso y **No es necesario una Resolución Ministerial para la Aprobación del PBC e inicio del llamado**

Consecuentemente se menciona además que la referida licitación será realizada Bajo las NORMAS DE CONTRATACIONES DEL BANCO MUNDIAL, por tal motivo, no se exige la presentación de los (3) tres presupuestos a los efectos de obtener el promedio en cuanto a los precios referenciales, conforme se establece en las guías y lineamientos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Atentamente.

Se Adjunta:

- STEP - UMBRAL
- Borrador de PBC
- Precio referencial para la cargar en la página de la DNCP
- DDJJ-Formulario Art. 34 Decreto 4436/2020
- Presupuesto Plurianual 2023 (FG-04)
- Nota de Pedido
- Resolución Ministerial Nº 63 – Código SNIP